DECRETO SUPREMO N° 21577

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí, dentro del contrato de préstamo FIDA 149-BO Licitación Internacional P.C.S.J.O. 1/86, convocó, a las empresas legalmente establecida en el país, a presentar propuestas para la provisión de vehículos, maquinaria y equipos, con destino al proyecto de Desarrollo Agropecuario "Contagaita San Juan del Oro".

Que dentro del plazo hábil y en base al pliego de especificaciones, presentaron sus propuestas las firmas distribuidoras Nissan, Internacional Machinery, Atlas Copco, Coral Ltda., Toyosa Ltda., Crow Ltda. Cibo S.A., Internacional S.R.L., Machinery Auto Service, P.J. Export e Importaciones, Ursic Motors, Comsud, Toyota Boliviana Ltda., Toyocar Corporación Trasandina y Samin Ltda.

Que cumplidas las formalidades establecidas en la Ley de Adquisiciones para el Sector Público, la Junta de Adquisiciones de CORDEPO, previa consideración y análosos del informe presentado por la comisión calificadora, mediante resolución 01/86 de 4 de agosto de 1986, resolvió aprobar el informe expedido, adjudicando en consecuencia en favor de las firmas Toyosa, Intermaco, Toyota Boliviana Ltda. y Atlas Copco S.A. para la provisión de vehículos livianos, equipo pesado y maquinarias en los precios y demás condiciones detallados en las ofertas incluído Crown Ltda.

Que en el curso del trámite administrativo efectuado se ha dado cumplimiento a las normas y regulaciones señaladas en el D.L. 15223 de 30 de diciembre de 1977 y de conformidad al Art. 22 del D.S. 21364 de 13 de agosto de 1986, corresponde autorizar la adjudicación efectuada mediante decreto supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la adjudicación efectuada por la Junta de Adquisiciones de la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí, dentro de la licitación 01/86 Proyecto de Desarrollo Agropecuario "Cotagaita San Juan del Oro", en favor de las siguientes firmas

CROWN LTDA.

9 jeeps, precio unitario $us. 13.400 Total....$us. 120.600.-

10 camionetas 4x4 1.500 Kg. precio unitario $us. 13.400 Total?$us. 134.000.-

6 camionetas 4x4 1.000 Kgs. precio unitario $us. 11.200.- Total $us. 67.200.-

2 camiones volquetas de 7 TM precio unitario $us. 30.200.- Total $us. 60.400.-

1 camión estacas 7 TM precio unitario $us. 22.900.-.

3 vagonetas precio unitario $us. 15.500.-.Total CIF Aduana Potosí $us.46.500.-

TOYOSA LTDA.

10 motocicletas marca Suzuquy, precio unitario $us. 2.350.-.Total $us. 23.500.-

INTERMACO

2 tractores c/escalificador marca Caterpillar precio unitario $us. 149.327.- Total CIF Aduana Potosí?? $us. 298.654.-

TOYOTA BOLIVIANA LTDA.

1 tractor agrícola de 60 HP c/ implementos marca VALMET 68-1986 BRASIL precio total CIF Aduana Potosí $us. 16.570.-

ATLAS COPCO

1 compresora precio total CIF Aduana Potosí $us. 25.983.-

4 martillos neumáticos Total $us. 5.370.-

18 juegos completos de barrenos CIF Aduana Potosí $us .4.927,30-

ARTÍCULO 2.- Autorízase a los ejecutivos de la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí, a suscribir los contratos respectivos, con los representantes legales de las firmas adjudicatorias, con intervención del Fiscal de Gobierno y refrenda del Contralor General de la República.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Planamiento y Coordinación quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobienro de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos y ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal Gutierrez, Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo Theiner, Juan L. Cariaga Osorio, Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipiña Melgar, Andrés Petricivíc Raztanovic, Fernando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachalla, Carlos Pérez Guzmán, Jaime Villalobos Sanjinez, José Guillermo Justiniano Sandóval, Carlos Morales Landivar, Marcos Tufiño Banzer, Min. Asuntos Urbanos a.i., Walter Humberto Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado, Antonio Soruco Min. De Recaudaciones a.i.